

3

00001

A LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA U. G. T.

Ciudad.

Estimados camaradas:

Reunidos los abajo firmantes, como vocales del Comité Nacional de la U. G. T., para examinar vuestra decisión de aplicar el art. 9 de los Estatutos del organismo central a las Federaciones que representamos, acuerdan:

1.º Examinados los Estatutos de la U. G. T. para tratar de encontrar en ellos justificación al acuerdo de esa Ejecutiva por el que se da de baja de nuestra gloriosa central sindical a las Federaciones que representamos, no sólo no hemos encontrado en aquéllos artículo alguno que confiera a esa Ejecutiva las atribuciones que se ha tomado, sino que, por el contrario, consideran que habéis usurpado las atribuciones del Comité Nacional, que taxativamente están contenidas en todo el Título V de los citados Estatutos, y, por lo tanto, habéis procedido ilícitamente, al dar de baja a nuestras Federaciones.

2.º Que no solo esa Ejecutiva ha usurpado las atribuciones del Comité Nacional, y procedido ilícitamente al dar de baja a nuestras Federaciones Nacionales, sino que no habéis procedido con la rectitud e imparcialidad que debe guiar las decisiones de quienes ostentan la dirección de una organización, cualquiera que sea, sino con parcialidad descarada, en forma que nuestra conciencia de antiguos militantes se resiste a calificar, y que demostramos con los datos siguientes:

ESTADO DE COTIZACIÓN EN QUE SE ENCONTRABAN LAS FEDERACIONES NACIONALES DE INDUSTRIA EL DIA 19 DE AGOSTO DE 1937.

<u>Federaciones</u>	<u>Ultimo Trimestre pagado</u>	<u>Abonado a e/ de otros trimestre</u>
AGENTES COMERCIO....	2.º 1933	12.543,75
Agua, Gas y Electricidad.....	4.º 1933	4.500
Artes Blancas.....	1.º 1937	
Arte Textil.....	4.º 1936	2.432,60
AUXILIARES FARMACIA.	1.º 1936	
AZUCAREROS.....	4.º 1934	
CERVECEROS.....	1.º 1936	1.034,70
Crédito y Finanzas..	4.º 1936	
Edificación.....	1.º 1937	
EMPLEADOS OFICINAS..	2.º 1933	4.700

<u>Federaciones</u>	<u>Ultimo Tri- mestre pagado</u>	<u>Abonado a c/ de otros trimestres</u>
Enseñanza.....	2.º 1936	1.000
Espectáculos....	2.º 1936	
DEPENDIENTES....	4.º 1936	
Ferrovianos....	2.º 1936 (7)	
Gráfica.....	2.º 1937	
HOTELERA.....	4.º 1936	
Obras públicas..		
Puertos.....	2.º 1934	1.372,15
Madera.....	2.º 1934	7.000
Hospitales.....	1.º 1937	
MÉDICOS.....	4.º 1936	
Mineros.....	2.º 1933	12.412,10
MINEROS.....		
Municipios.....	1.º 1937	
PAPELEROS.....	3.º 1934	2.810,60
PELUQUEROS.....	3.º 1934	1.700
Petróleos.....	3.º 1934	
Piel.....	2.º 1936	
Practicantes....	1.º 1937	4.055
QUÍMICOS.....	3.º 1934... ..	
RADIOTELEGRAFIS-		
TAS.....	1.º 1936	
Telefónica.....	1.º 1937	
TELEGRAFOS.....	4.º 1936	
Siderometalúrgi-		
cos.....	1.º 1937	3.135,95
Tierra.....	2.º 1937	1.065,75
TONELEROS.....	3.º 1934	1.050
Trasporte urbano	1.º 1937	7.134,90
MARITIMOS.....	1.º 1933	11.157,65
Vestido y Tocado	4.º 1934	677
VIDRIOS.....	4.º 1936	
Tabaquera.....		1.000
Carteros urbanos	2.º 1937	
Empleados correos	3.º 1937	
Posta rural.....	3.º 1937	

Repasando este estadillo, resulta que no sólo no habéis dado de baja a otras Federaciones más retrasadas en sus pagos que las nuestras, que, para nosotros seguiría siendo una usurpación de atribuciones inherentes al Comité Nacional suplantadas ilícitamente por esa Ejecutiva, sino que mientras a nuestra organizaciones no se les ha permitido ponerse al corriente de pago, nos consta que lo ha hecho el Sindicato Nacional de Médicos y que os habéis dirigido a otras Federaciones, como por ejemplo, la de Productos Químicos (que adeuda tres años) en el sentido de indicarle la forma en que tiene que liquidar los atrasos de cotización.

- 3 -

3.º No estando dispuestos a tolerar trasgresiones de los Estatutos de la U. G. T. y aplicación alevosa del art. 9 de los mismos por parte de esa Ejecutiva a nuestras Federaciones, de las que somos representantes en el Comité Nacional de la U. G. T. por haber sido elegidos en nuestros Congresos respectivos, y obligados a defender sus derechos y los nuestros ante la arbitrariedad perpetrada por esa Ejecutiva y menos permitir que se escinda nuestras Federaciones sostenidas a costa de tantos sacrificios, propósito deliberado de esa Ejecutiva al enviar a nuestras Secciones la circular en la que se les invitaba a ingresar directamente a la U. G. T. a la que no han dejado ni un momento de pertenecer, os notificamos que de no rectificar el acuerdo de aplicarnos el art. 9 de los Estatutos de la U. G. T. restituyéndonos los derechos en su integridad, rectificación que precisamos se nos notifique antes de la doce de la mañana del día veinticuatro de los que cursan por estar desplazados de sus residencias habituales algunos de los firmantes, nos veremos obligados como vocales del Comité Nacional de la U. G. T., a consecuencia de vuestro desdichado acuerdo bien a nuestro pesar y lamentándolo mucho, a proceder a defender nuestros derechos en la forma que nos obliguen a recurrir vuestras decisiones.

Esperando de esa Ejecutiva rectifique el error cometido, quedan fraternalmente vuestros y de la Causa, en Valencia, a veintidós de setiembre de 1911 novecientos treinta y siete. /mil

José Cabeza, de Gas y Electricidad.-Antonio Génova, de Madera.-Francisco Sánchez Llanes, de Piel.-César Lombardía, de la F. E. T. E.-Luis Martínez, de Obras de Puertos.-Vidal Rosell, de Textil.-Federico Asensi, de Petróleos.-Caudina García, de Vestido y Tocado.-Amaro del Rosal, de Banca.-Severino Chacón, de Tabaquera.-Ramón González Peña, de Mineros. (Rubricados).

NOTA.-Las Federaciones cuya denominación aparece en letras mayúsculas de aplicarse el criterio de la Comisión Ejecutiva deberían causar baja y teniendo en cuenta que han sido trece las expulsadas y dieciséis las que no pueden hacer uso de su derecho el Comité Nacional de la U. G. T. quedaría reducido a una docena de Federaciones.

=====

00004

A LA COMISION EJECUTIVA DE LA U.G.T.

CIUDAD

Estimados camaradas:

Reunidos los abajo firmantes, vocales del Comité Nacional de la U.G.T., para examinar vuestra decisión de aplicar el art. 9 de los Estatutos del organismo central a las Federaciones que representamos, acuerdan:

1ª.- Que examinados los Estatutos de la U. G. T. para tratar de encontrar en ellos justificación al acuerdo de esa Ejecutiva por el que se da de baja de nuestra gloriosa Central sindical a las Federaciones que representamos, no sólo no hemos encontrado en aquéllos, artículo alguno que confiera a esa Ejecutiva las atribuciones que se ha tomado, sino que, por el contrario, consideran que habeis usurpado las atribuciones del Comité Nacional que taxativamente están contenidas en todo el título V de los citados Estatutos, y, por lo tanto, habeis procedido ilícitamente al dar de baja a nuestras Federaciones.

2ª.- Que no solo esa Ejecutiva ha usurpado las atribuciones del Comité Nacional, y procedido ilícitamente al dar de baja a nuestras Federaciones Nacionales, sino que no habeis procedido con la rectitud é imparcialidad que debe guiar las decisiones de quienes ostentan la dirección de una organización, cualquiera que sea, sino con parcialidad descarada, en forma que nuestra conciencia de antiguos militantes se resiste a calificar y que demostramos con los datos siguientes:

ESTADO DE COTIZACION EN QUE SE ENCONTRABAN LAS FEDERACIONES NACIONALES DE INDUSTRIA EL DIA 19 DE AGOSTO DE 1.937

<u>Federaciones</u>	<u>último trimestre cotizado</u>	<u>año</u>	<u>Abonado a o/ pesetas</u>
AGENTES DE COMERCIO.....	2ª	1933	12.542,75
Agua, gas y Electricidad	4ª	1933	4.500,--
Artes Blancas.....	1ª	1937	
Arte Textil.....	4ª	1936	2.432,60
Auxiliares y Farmacia..	1ª	1936	
AZUCAREROS.....	4ª	1934	
Cerveceros.....	1ª	1936	1.034,70
Créditos y Finanzas.....	4ª	1936	
Edificación.....	1ª	1937	
EMPLEADOS OFICINAS.....	2ª	1933	4.700,--
Enseñanza.....	2ª	1936	1.000,--
Espectáculos Públicos..	2ª	1936	
DEPENDIENTES COMERCIO..	4ª	1936	
Ferrovianos.....	2ª	1937	
Gráfica.....	2ª	1937	
HOTELERA.....	4ª	1936	
Junta Obras Puerto.....	2ª	1934	1.372,15
Madera.....	2ª	1934	7.000,--
Manicomios y Hospitales	1ª	1937	
MEDICOS.....	4ª	1936	
Mineros.....	2ª	1933	12.411,10
Municipios.....	1ª	1937	
PAPELEROS.....	3ª	1934	2.810,60

<u>Federaciones</u>	<u>último trimestre cotizado</u>	<u>año</u>	<u>Abonado a c/ pesetas</u>
PELUQUEROS Y BARBEROS	3 ^{as}	1934	1.700,--
Petróleos.....	3 ^{as}	1934	
Piel.....	2 ^{as}	1936	
Practicantes.....	1 ^a	1937	
PRODUCTOS QUIMICOS....	3 ^{as}	1934	4.055,--
Radiotelegrafistas....	1 ^a	1936	
Telefónica.....	1 ^a	1937	
Telégrafos.....	4 ^{as}	1936	
Siderometalúrgica....	1 ^a	1937	3.135,95
Tierra.....	2 ^{as}	1937	1.065,75
TONELEROS.....	3 ^{as}	1934	1.050,--
Transporte Urbano....	1 ^a	1937	7.134,90
TRANSPORTE MARITIMO...	1 ^a	1933	11.157,65
Vestido y Tocado.....	4 ^{as}	1934	677,--
Vidrios.....	4 ^{as}	1936	
Tabaquera.....			
Carteros urbanos.....	2 ^{as}	1937	
Empleados Correos....	3 ^{as}	1937	
Posta Rural.....	3 ^{as}	1937	

Repasando este estadillo resulta que no solo habeis dado de baja a otras Federaciones más retrasadas en sus pagos que las nuestras, lo que para nosotros seguiría siendo una usurpación de atribuciones inherentes al Comité Nacional suplantadas ilícitamente por esa Ejecutiva, sino que mientras a nuestras organizaciones no se les ha permitido ponerse al corriente de pago, nos consta que se lo habeis permitido al Sindicato Nacional de Médicos, y que os habeis dirigido a otras Federaciones, como por ejemplo la de Productos químicos (que adeuda cuatro años), en el sentido de indicarle la forma en que tiene que liquidar los atrasos de cotización.

3^a.- Que no estando dispues os tolerar transgresiones de los Estatutos de la U.G.T. y aplicación alevosa del artículo 9 de los mismos, por parte de la Ejecutiva a nuestras Federaciones, de las que somos representantes en el Comité Nacional de la U.G.T., por haber sido elegidos en nuestros Congresos respectivos, y obligados a defender sus derechos y los nuestros, ante la arbitrariedad perpetrada por esa Ejecutiva, y, menos a permitir que se escindan nuestras Federaciones, sostenidas a costa de tanto sacrificio, propósito deliberado de esa Ejecutiva, al enviar a nuestras Secciones la circular en la que se les invitaba a ingresar directamente a la U.G.T., a la que no han dejado ni un momento de pertenecer, os notificamos que, de no rectificar el acuerdo de aplicarnos el artículo 9 de los Estatutos de la U.G.T., restituyéndonos los derechos en toda su integridad, rectificación que precisamos se nos notifique antes de las doce de la mañana del día 24 de los que cursan, por estar desplazados de sus residencias habituales algunos de los firmantes, nos veremos obligados, como vocales del Comité Nacional de la U.G.T., a consecuencia de vuestro desdichado acuerdo, bien a nuestro pesar, y lamentándolo mucho, a proceder a defender nuestros derechos en la forma a que nos obliguen a recurrir vuestras decisiones.

Esperando de esa Ejecutiva rectifique el error cometido

quedan fraternalmente vuestros y de la Causa, en Valencia, a veintidos de septiembre de mil novecientos treinta y siete.

ACLARANDO NUESTRA POSICION.

La Comisión nombrada por las 9 Federaciones, para entrevistarse con los compañeros designados con las Federaciones que han solicitado la celebración de un Comité Nacional Extraordinario, se ha visto sorprendida, primero, con una llamada telefónica de la Comisión designada por las 31 Federaciones, y después, con la nota aparecida en el diario "ADELANTE" de Valencia, en la que se dan por terminadas las gestiones que se iniciaron en la tarde de ayer, con el fin, de buscar una solución al pleito interno planteado en la Unión General de Trabajadores.

Nos interesa hacer constar, que a pesar del motivo en que se fundamenta la determinación adoptada por los representantes de las 31 Federaciones antes mencionadas, nos encontramos dispuestos a proseguir las gestiones iniciadas y cuantas sean necesarias, con el fin de llegar a una solución que deje salvo el prestigio y la unidad de la Unión General de Trabajadores.

La Comisión.

**UNIÓN GENERAL DE
TRABAJADORES DE ESPAÑA**

LUIS VIVES, 7

VALENCIA, 23 de Septiembre de 1937
TELÉFONO 18274

Los sobres que se nos envíen, deberán redactarse así:

UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES
LUIS VIVES, 7
SECRETARÍA VALENCIA

0008

Núm. 5.5.29 PT/RR

Compañero ~~F. Cabezas~~
Presente

Estimado camarada:

Correspondemos a la comunicación que con fecha 22 de Septiembre nos envía con la firma de diversos compañeros pertenecientes a las Federaciones Nacionales de Industria que fueron dadas de baja de esta Unión General de Trabajadores.

En respuesta al contenido de su comunicación debemos de manifestarle que, el Comité Nacional Ejecutivo ha cumplido fielmente con lo que determinan los Estatutos y dará cuenta ante quien corresponda de su gestión.

En el último párrafo de la carta por ustedes enviada, se dice: "que lamentandolo mucho procederemos a defender nuestros derechos en la forma que nos obliguen a recurrir vuestras decisiones!".

A esta manifestación contesta el Comité Nacional Ejecutivo en el sentido de que está dispuesto a darles cuantas facilidades sean necesarias para la defensa de lo que ustedes consideren sus derechos, pero siempre dentro de los Estatutos, pero advierte que si ello significa una amenaza no está dispuesto a tolerarla y defenderá a la Unión General de Trabajadores contra todo lo que contra la misma se pretenda realizar.

Ententamente le saluda.



POR EL COMITE NACIONAL EJECUTIVO.

EL SECRETARIO GENERAL.

Francisco L. Caballero

Firma: Francisco L. Caballero.